



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 17 de Febrero de 2016.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 42.159 y 42.160, de fecha 12.01.2016, emitido por OPERACIONES Piscina Municipal;
- ✓ Adquisición N° 3000-9-L116;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 11.02.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.02.2016;
- ✓ Acta de Adjudicación de Licitación, de fecha 17.02.2016;
- ✓ Oferta Adjudicada supera el 30% del Presupuesto referencial, ya que "Precio referencial fue sacado de páginas de Internet no considerando que estos eran ofertas o pagos con tarjetas de créditos de las tiendas "; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°2.064.-



- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**MATERIALES DE ASEO, OPERACIONES**", ID 3000-9-L116, al proveedor **SORAYA ANICH ALLEL**, RUT N° [REDACTED], ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 4.805.494 (Cuatro millones ochocientos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.04.007.001 "Materiales y útiles de aseo", del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE